

RIO GALLEGOS, 23 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.587/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Taller de Orientación y Acompañamiento Pedagógico del Programa Educativo 2014 "Olimpiada de Geografía de la República Argentina" en su 10ª Edición, cuyos responsables son la Prof. Miriam VAZQUEZ y el Prof. Sebastián RUIZ;

QUE la actividad se llevará a cabo en la ciudad de Río Gallegos entre los meses de abril a agosto de 2014;

QUE se propone desarrollar encuentros semanales de DOS (2) hora reloj cada uno, orientados a generar acompañamiento pedagógico a los alumnos de nivel secundario, de la localidad de Río Gallegos, que participen de las diferentes instancias (local, provincial, nacional) que conforman la 10ª Edición de la Olimpiada de Geografía de la República Argentina;

QUE en el marco del Taller se realizarán charlas informativas en colegios secundarios de la ciudad de Río Gallegos, sobre el reglamento de las Olimpiadas, previas a la etapa de inscripción, en las que estarán a cargo alumnos y docentes de las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía de esta Unidad Académica;

QUE este proyecto se enmarca en el Programa "Tecnologías de Información Geográfica";

QUE integran este proyecto los docentes de esta Unidad Académica: Dra. Paula DIEZ, Dra. Elizabeth MAZZONI, Prof. Pablo GODOY y Prof. Julio SOTO y los alumnos de la carrera Profesorado en Geografía: Roxana Verónica RIVERA, Jonathan MANOLUCOS, Fernanda PUCA y Karla ACEVES;

QUE la propuesta está destinada a alumnos de colegios secundarios de la ciudad de Río Gallegos;

QUE este proyecto tiene como objetivo general que los alumnos participantes de la Olimpiada de Geografía dispongan de diferentes estrategias que les permitan apropiarse de los contenidos geográficos, brindando además un espacio universitario diferente al que están acostumbrados, generando a través de distintas actividades y del acompañamiento de docentes y alumnos avanzados de la carrera la comprensión del material de estudio;

QUE sus objetivos específicos son los de establecer vínculos de cooperación entre los colegios secundarios y la Universidad, difundir el Plan de Estudios de las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía y mostrar las instalaciones universitarias a los alumnos de nivel medio de nuestro sistema educativo, además de trabajar con los docentes de la carrera;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia, otorgando el aval al presente proyecto;

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

QUE a fs. 23 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión Taller de Orientación y Acompañamiento Pedagógico del Programa Educativo 2014 "Olimpiada de Geografía de la

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

República Argentina" en su 10ª Edición, cuyos responsables son la Prof. Miriam VAZQUEZ y el Prof. Sebastián RUIZ, a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos entre los meses de abril a agosto de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la actividad se enmarca en el Programa "Tecnologías de Información Geográfica".-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que integran este Proyecto los docentes de esta Unidad

Académica: Dra. Paula DIEZ, Dra. Elizabeth MAZZONI, Prof. Pablo GODOY y Prof. Julio SOTO y los alumnos de la carrera Profesorado en Geografía: Roxana Verónica RIVERA, Jonathan MANOLUCOS, Fernanda PUCA y Karla ACEVES.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que se trata de una actividad gratuita para los asistentes.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - MARG

DISPOSICION

Nº

224